

ACTA
XXVI JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COLBÚN S.A.

En Santiago, a 26 de Abril de 2012, siendo las 3:35 horas, se celebró en Teatinos 280, primer subterráneo, comuna de Santiago, la Vigésimo Sexta Junta Ordinaria de Accionistas de COLBÚN S.A., bajo la presidencia del titular señor Bernardo Matte Larraín. Acompañaron al Presidente en la mesa el Gerente General señor Ignacio Cruz Zabala, el Gerente de Finanzas y Administración señor Cristián Morales Jaureguiberry y el Gerente Legal de la Sociedad señor Rodrigo Pérez Stieповic. Se encontraba también presente en la sala el Director señor Luis Felipe Gazitúa Achondo.

1. ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta, según la lista de asistencia firmada, los siguientes accionistas: doña **Matilde Abuter Cea**, por sí, por 61.629 acciones; don **Pedro Palma Fuentes**, en representación de AFP Capital S.A. para Fondos de Pensiones por 776.208.324 acciones, el total de dichas acciones se divide en 244.773.858 acciones para el fondo de pensiones A, 188.190.404 acciones para el fondo de pensiones B, 260.378.476 acciones para el fondo de pensiones C, 81.729.660 acciones para el fondo de pensiones D, y 1.135.926 acciones para el fondo de pensiones E; doña **María del Pilar Sanguinetti Urizar**, en representación de AFP Cuprum S.A. para Fondos de Pensiones por 490.000.798 acciones, el total de dichas acciones se divide en 197.253.838 acciones para el fondo de pensiones A, 117.259.805 acciones para el fondo de pensiones B, 142.175.776 acciones para el fondo de pensiones C, y 33.311.379 acciones para el fondo de pensiones D; doña **María Fernanda Rodríguez Moraga**, en representación de AFP Habitat S.A. para Fondos de Pensiones por 855.599.507 acciones, el total de dichas acciones se divide en 238.199.712 acciones para el fondo de pensiones A, 232.413.674 acciones para el fondo de pensiones B, 314.660.267 acciones para el fondo de pensiones C, 67.798.190 acciones para el fondo de pensiones D, y 2.527.664 acciones para el fondo de pensiones E; don **Rodrigo Benavente A.**, en representación de AFP Modelo S.A. para Fondos de Pensiones por 12.968.872 acciones, el total de dichas acciones se divide en 3.194.855 acciones para el fondo de pensiones A, 5.592.881 acciones para el fondo de pensiones B, 2.550.676 acciones para el fondo de pensiones C, 1.417.126 acciones para el fondo de pensiones D, y 213.334 acciones para el fondo de pensiones E; don **Marcos Avello Ibarra**, en representación de AFP Planvital S.A. para Fondos de Pensiones por 87.339.915 acciones, el total de dichas acciones se divide en 19.896.049 acciones para el fondo de pensiones A, 19.264.269 acciones para el fondo de pensiones B, 37.201.877 acciones para el fondo de pensiones C, 10.789.720 acciones para el fondo de pensiones D, y 188.000 acciones para el fondo de pensiones E; don **Alejandro Ramos Muñoz**, en representación de AFP Provida S.A. para Fondos de Pensiones por 995.264.867 acciones, el total de dichas acciones se divide en 252.895.666 acciones para el fondo de pensiones A, 230.751.363 acciones para el fondo de pensiones B, 399.561.431 acciones para el fondo de pensiones C, 107.953.434 acciones para el fondo de pensiones D, y 4.102.973 para el fondo de pensiones E; don **Hipólito Améstica Martínez**, por sí, por 11.452 acciones; don **Andrew McCarthy**, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 205.429.999 acciones; doña **Rosario Villaseca V.**, en representación del Banco de Chile por Cuenta de Terceros CA, por 388.581.028 acciones; doña **Gosia Pietruszka Margorzata**, en representación de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas, por 325.212.254 acciones; don **Mario Rodrigo Soler Reyes**, en representación de Banco Santander, por 201.637.269 acciones, el total de dichas acciones se divide en

188.378.817 acciones para Banco Santander – JP Morgan, y 13.258.452 para Banco Santander Chile; doña **Carla Rojas Retamal**, en representación de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 121.892.005 acciones; don **Desiderio Apolinario Cartes Ferrada**, por sí, por 16.703 acciones; don **Moisés Ergas S.**, en representación de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, por 170.908.516 acciones; don **Cristóbal Calderón Lathrop**, en representación de Consorcio Corredores de Bolsa S.A., por 44.253.692 acciones; don **Julio Covarrubias Vásquez**, en representación de Tesorería General de la República, por 14.186.477 acciones; don **Gastón Pascual Cruzat Larraín**, en representación de Munita Cruzat y Claro S.A. Corredores de Bolsa, por 23.037.852 acciones; don **Alfredo Nicolás Parra Rosales**, en representación de Euroamérica Corredores de Bolsa S.A., por 23.634.784 acciones; don **Philippe Besançon**, en representación de Fondo Celfin, por 8.595.332 acciones, el total de dichas acciones se divide en 3.292.522 acciones para Fondo Mutuo Celfin Energía, 4.638.333 acciones para Fondo Mutuo Celfin Acciones Chilenas, y 664.477 acciones para Fondo Mutuo Celfin Chile Acción; don **Francisco Javier Yazigi Muñoz**, en representación de Fondo Larraín Vial, por 9.648.711 acciones, el total de dichas acciones se divide en 5.515.775 acciones para Fondo Mutuo Larraín Vial Acciones Nacionales, 2.862.000 acciones para Fondo Mutuo Larraín Vial Enfoque, 30.000 acciones para Fondo Mutuo Larraín Vial Ahorro Activo, 258.998 acciones para Fondo Mutuo Larraín Vial Xtra Precisión, y 981.938 acciones para Fondo Mutuo Larraín Vial Andes; don **Salomon Andrés Muchnick Cruz**, en representación de Fondo Moneda, por 30.505.517 acciones, el total de dichas acciones se divide en 28.826.000 acciones para Pionero Fondo de Inversión y 1.679.517 acciones para Moneda Chile Fund Limited; don **Sergio Manuel Frías Miranda**, en representación de María Delfina Frías Miranda, por 15.700 acciones; don **Luis Felipe Gazitúa Achondo** representó un total de 9.039.764.106 acciones de los siguientes accionistas: Mario Del Real Correa por 16.251 acciones, Luis Montenegro Macias por 10.000 acciones, Gustavo De la Cerda Acuña por 5.000.000 acciones, Romelio Gajardo Varela por 372.464 acciones, Luis Cambiaso Ropert por 1.739.695 acciones, Carmen Pérez Torres por 29.000 acciones, Gonzalo Abelino Acuña Junemann por 55.024 acciones, Carlos Ponce Fuentes por 200.000 acciones, Marta Pavez Schulz por 243.000 acciones, Walter Brokering Christie por 861.676 acciones, Myriam Raby Oliva por 31.828 acciones, Roberto Nicolás Izquierdo Menéndez por 1.094.381 acciones, Martín Jaime Zulueta Gardiazabal por 141.000 acciones, Manuel Enrique Hervas Encalada por 116.765 acciones, Bernd Mex Luetjen por 273.325 acciones, María Teresa Valdés Covarrubias por 166.962 acciones, Omar Ernesto Jiusan Becerra por 176.050 acciones, Manuel del Carmen Bustillos Muñoz por 2.000.000 acciones, Ana Luisa Monsalve Sandoval por 15.996 acciones, Julia Latorre Pérez por 12.870 acciones, María Elena Araya Araya por 2.000.000 acciones, Juan Sebastián Alemparte Rojas por 453.474 acciones, María Luisa De La Cerda Gandarillas por 51.849 acciones, María Inés Vargas Jaque por 252.947 acciones, Luis Eduardo Izquierdo Valdés por 13.153 acciones, Roberto Sebastián Izquierdo Valdés por 41.237 acciones, Loreto Cox Alcaíno por 1.025.914 acciones, José Cox Alcaíno por 1.025.914 acciones, Francisco José Gutierrez De la Cerda por 25.172 acciones, Felipe Cox Alcaíno por 1.025.914 acciones, Ignacio Gutierrez De La Cerda por 32.330 acciones, Magdalena Gutierrez De la Cerda por 42.247 acciones, Santiago José Gutierrez De la Cerda por 19.766 acciones, Inversiones Coillanca Ltda. por 16.473.762 acciones, Inversiones Kawal Limitada por 1.127.614 acciones, Inversiones y Asesorías Profesionales Magallanes Ltda. por 100.000 acciones, Forestal Cominco S.A. por 2.454.688.263 acciones, Comercial Marchigue S.A. por 18.300.395 acciones, Inmobiliaria Bureo S.A. por 38.224 acciones, Inmobiliaria Escorial Limitada por 26.508.750 acciones, Forestal Bureo S.A. por 17.846.000 acciones, Minera Valparaíso S.A. por 6.166.879.733 acciones, Forestal Const. y Com. del Pacífico Sur S.A. por 34.126.083 acciones, Sociedad de Inversiones Celta S.A. por 1.035.563 acciones, Inversiones Fray León Limitada por 26.357.580 acciones,

Asesorías e Inversiones Iihue S.A. por 20.845.090 acciones, CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. por 20.503.036 acciones, Bice Vida Compañía de Seguros S.A. por 8.631.194 acciones, Inmobiliaria Ñanco S.A. por 1.421.963 acciones, Inversiones Orinoco S.A. por 17.846.000 acciones, Forestal y Minera Canadilla S.A. por 31.232.961 acciones, Forestal Cañada S.A. por 22.308.320 acciones, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. por 133.839.257 acciones, Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. por 81.622 acciones, y Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. por 1.006.492 acciones; don **Segundo Morales O.**, en representación de I.M. Trust, por 10.313.305 acciones, el total de dichas acciones se divide en 1.515.019 acciones para Fondo Mutuo I.M. Trust Acciones Índice Chile, 3.621.531 acciones para Fondo Mutuo I.M. Trust Acciones Estratégicas, y 5.176.755 acciones para Fondo Mutuo I.M. Trust Acciones; doña **Lillyan Jara Urrutia**, por sí, por 768.670 acciones, y en representación de Fondo Claudio Jara Urrutia, por 282.000 acciones; don **Irving Contreras Rojas**, en representación de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, por 228.435.056 acciones; don **Jorge Enrique Luis Meezs Collado**, por sí, por 264.152 acciones; don **Eduardo Navarro Beltrán**, en representación de Antarchile S.A., por 1.680.445.653 acciones; don **Eduardo Muñoz Marín**, en representación de Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa, por 25.891.299 acciones; don **Sergio Undurraga Vergara**, en representación de Renta Variable Harabuquen Limitada, por 62.086.308 acciones; don **Manuel Segundo Mario Sandoval Ampuero**, por sí, por 197.858 acciones; don **Luis Armando Urbina Céspedes**, por sí, por 39.984 acciones; don **Fernando Valdovinos Salas**, por sí, por 33.000 acciones y; don **Jorge Vargas Díaz**, por sí, por 48.213 acciones.

2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente señaló que en la Junta se encontraban, presentes o representados, accionistas titulares de un total de 15.833.580.807 acciones, lo que correspondía al 90,291% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad que deben computarse para los efectos de quórum y mayorías. Indicó que, dado que no se habían recibido poderes sin designación de mandatario, dicho quórum es el que debía considerarse para adoptar acuerdos, el cual resultaba suficiente de conformidad con los quórum establecidos en los estatutos sociales para la aprobación de los acuerdos para los cuales la Junta había sido convocada.

3. FORMA DE VOTACIÓN.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se acordó que respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitara expresamente llevar a cabo votación.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

FRM

4. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Con la aprobación unánime de los accionistas presentes, se designó como Secretario de la Junta al abogado don Rodrigo Pérez Stiepovic.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Presidente informó a los asistentes respecto del cumplimiento de las formalidades de citación y convocatoria a la presente Junta, en los siguientes términos:

- (a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas y las materias a tratar en ella fueron acordadas por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 27 de Marzo de 2012.
- (b) Las citaciones a los señores accionistas se enviaron oportunamente en conformidad a la ley el día 9 de Abril último, y los avisos fueron publicados en el diario La Segunda, los días 10, 17 y 19 de Abril del presente año. A proposición del Presidente, la Junta acordó por unanimidad la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados.
- (c) Con fecha 28 de Marzo de 2012, se notificó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país la convocatoria a la presente Junta.
- (d) Los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados desde el día 10 de Abril de 2012 en el sitio web de la Sociedad (www.colbun.cl).

6. REPRESENTACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta que ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros había concurrido a la Junta.

7. APROBACIÓN DE PODERES.

El Presidente informó a los accionistas que no había sido legalmente solicitada la calificación de los poderes en virtud de los cuales se encontraban representados en la Junta algunos accionistas. Indicó que, en todo caso, dichos poderes habían sido revisados, encontrándose a disposición de los señores accionistas, los cuales, no habiendo sido objetados, se tuvieron por aprobados.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

8. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente solicitó la nominación de cuatro personas para que tres de ellas firmen el acta que se levante de la presente Junta, junto con el Presidente y el Secretario. Se acordó designar para tales efectos a los señores María Fernanda Rodríguez Moraga, Alejandro Ramos Muñoz, María del Pilar Sanguinetti Urizar y Francisco Javier Yazigi Muñoz.

FRM

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

9. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Vigésimo Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 26 de Abril de 2011, se encontraba debidamente firmada, habiéndose enviado copia de la misma oportunamente a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores del país.

10. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE AUDITORES E INSPECTORES DE CUENTAS.

El Presidente indicó a los accionistas que correspondía examinar la situación de la Sociedad, el dictamen de los Auditores Externos y el informe de los Inspectores de Cuentas, así como pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros presentados por el Directorio.

El Presidente indicó que atendiendo a que los accionistas tenían un ejemplar de la Memoria en su poder, se podía omitir la lectura de los antecedentes.

A continuación, el Presidente expuso lo siguiente a los señores accionistas acerca de la situación de la sociedad y el resultado de su operación durante el año 2011:

“ESTIMADOS ACCIONISTAS

El año 2011 coincidió con nuestro aniversario número 25, un número de años que da cuenta de una compañía todavía joven, puesta en perspectiva con la naturaleza de largo plazo del negocio de generación eléctrica, pero por otro lado también con una acumulación de experiencia que la posiciona muy bien para el futuro.

Una serie de circunstancias, algunas fuera de nuestro control, se conjugaron para configurar un entorno complejo durante el 2011.

Un segundo año seco consecutivo, sumado al atraso en la puesta en servicio de nuestra central térmica a carbón Santa María, nos implicó tener que suministrar nuestros contratos a costos altos, de forma que los resultados operacionales tuvieron un retroceso de 61% respecto al año anterior, terminando con un EBITDA de US\$ 204,7 millones.

La ganancia atribuible a la controladora en tanto, registró US\$ 5,2 millones, lo que representó una disminución más pronunciada con respecto a los US\$ 112,3 millones del año anterior.

Analizando las variables claves del negocio: la generación hidroeléctrica del año 2011 alcanzó niveles de aproximadamente 20% inferiores a la de un año normal.

Nuestro nivel de contratos a su vez aumentó, lo que en conjunto con la ausencia del complemento térmico eficiente de Santa María, nos obligó a incrementar la generación térmica de respaldo y las compras en el mercado spot, siendo ambas alternativas fuertemente influenciadas por el precio del petróleo diesel.

Como referencia, durante el año 2011 el precio del petróleo en los mercados internacionales alcanzó un promedio anual de 95 US\$ por barril en comparación a los 80 US\$ por barril del año anterior. Esto a su vez se tradujo en mayores costos

marginales promedios de 182 US\$/MWh en 2011 en comparación a los 135 US\$/MWh del año 2010.

Parte de esta alza de costo fue mitigada con los esquemas de precios indexados que tienen nuestros contratos de suministro eléctrico y que permiten traspasar parte de los riesgos de nuestra estructura de costos a nuestros clientes. También cabe destacar la activa gestión que hicimos para sustituir, durante gran parte del año, la generación con petróleo diesel por generación con gas proveniente de GNL.

En cuanto al resultado fuera de la operación, éste registró una mejora respecto al año anterior, que tuvo cargos extraordinarios por valorización de derivados asociados a créditos que se pre-pagaron y los pagos para terminar anticipadamente el contrato de transporte de gas con TGN. El año 2011 también registró pagos para terminar anticipadamente contratos de transporte de gas con GasAndes. Con esta última operación hemos dado término a los contratos de transporte de gas tipo take-or-pay desde Argentina con lo que lograremos ahorros de aproximadamente US\$ 16 millones anuales en el periodo 2012-2028, plazo de duración que tenían originalmente estos contratos.

Como he venido comentado desde hace varios años, el sector eléctrico chileno y en particular el SIC han experimentado una coyuntura que por diversos motivos ha impedido volver a una situación de equilibrio entre oferta y demanda. Algunos de estos factores han sido la falta de suministro de gas natural a precio competitivo, una hidrología que ha estado muy bajo el nivel promedio de los últimos 50 años (especialmente en los últimos dos años), un período de mucha volatilidad y de altos precios de los combustibles fósiles (en especial el petróleo diesel), y atrasos en la puesta en servicio de proyectos en ejecución.

El sector privado ha reaccionado a la necesidad de aumentar la oferta. Si nos remontamos unos años veremos que según los Planes de Obras de la CNE publicados en los años 2006-2007, más de 11.000 MW de proyectos de generación competitiva - hidroeléctricos y termoeléctricos a carbón - entrarían en operación en el periodo 2009-2015.

¿Qué constatamos hoy, después de 5 ó 6 años?: Sólo un 30% de ellos han entrado en operación o estarán en condiciones de hacerlo antes del año 2015, lo que se ha traducido en que actualmente, del consumo de electricidad una fracción mayor a la razonable es suministrada por generación de respaldo con petróleo diesel de alto costo.

Estas cifras demuestran las grandes dificultades que existen para desarrollar proyectos de infraestructura energética. A las dificultades ingenieriles que son inherentes a todo proyecto, se agregan con mayor frecuencia conflictos medioambientales, conflictos sociales, dificultad en otorgamiento de permisos y últimamente judicialización de los proyectos.

Propiciamos el que los proyectos energéticos deben producir un suministro de energía eléctrica que no sólo sea seguro y competitivo, sino que también sustentable social y ambientalmente. Entendemos también que en el desarrollo de proyectos energéticos se debe hacer partícipe tempranamente a las comunidades vecinas y otros grupos de interés que demandan mayor participación.

El desafío está por lo tanto en encauzar estas demandas y buscar los equilibrios referidos, dentro de la institucionalidad, y de esta forma no poner en riesgo el desarrollo de proyectos energéticos en las magnitudes y plazos que el camino de Chile al desarrollo demanda.

FRM

Los últimos años de Colbún están marcados por un importante plan de inversiones que pusimos en marcha el año 2006 incentivado por los cambios regulatorios, los fundamentos económicos y las proyecciones de crecimiento de la demanda de energía eléctrica.

Así, completamos 3 proyectos hidroeléctricos que agregaron 150 MW en los años 2007 y 2008 e instalamos nueva capacidad de respaldo por 100 MW.

Comenzamos el proyecto térmico a carbón Santa María I, la primera fase de un complejo que dispone de la autorización ambiental para 2 unidades en las cercanías del puerto de Coronel, y los proyectos hidroeléctricos San Pedro y Angostura en los ríos San Pedro y Biobío, respectivamente.

En total, un plan de inversiones de más de US\$ 2.000 millones, que nos posiciona como uno de los actores que más está aportando al crecimiento de la matriz energética.

Celebrando nuestro aniversario número 25 y mirando hacia adelante tenemos algunos desafíos importantes que me gustaría compartir con ustedes:

- 1) Nuestro primer desafío y más inmediato es poner en servicio en forma confiable nuestra central térmica Santa María pues el sistema lo necesita y es además muy importante en el portfolio de generación de Colbún. Estamos en las últimas etapas de la puesta en servicio de esta central, la que ha sido más compleja de lo esperado por los innumerables incumplimientos del contratista principal. Esta central además de ser un importante aporte a la generación de flujos operacionales, permitirá atenuar las fluctuaciones de resultados intrínsecas a Colbún dado su importante parque de generación hidroeléctrico.*
- 2) Un segundo desafío es consolidar nuestra posición financiera pues si bien tenemos una capitalización fuerte, un perfil de vencimiento de deuda moderado y recursos líquidos importantes, también es cierto que algunas de nuestras métricas de crédito se han debilitado producto de un resultado operacional menor al que esperábamos debido a los factores que describí antes. En resumen, estamos muy comprometidos con la calidad de grado de inversión de nuestra deuda.*
- 3) Un tercer desafío es consolidar nuestra organización y nuestros equipos de trabajadores, la que ha casi triplicado su tamaño desde el año 2005, llegando a más de 900 personas a fines de 2011. Este nuevo personal está apoyando una operación más confiable con monitoreo permanente de nuestros equipos, con planes de mantenimiento de estándar mundial, haciendo gestión medioambiental, gestionando las relaciones con nuestros vecinos, gestionando los riesgos, viendo las necesidades de nuestros clientes; en resumen, trabajando en todos los frentes que una empresa del tamaño y complejidad de Colbún debe cuidar.*

Somos una empresa en crecimiento y las necesidades energéticas del país nos imponen el desafío de seguir creciendo. Tenemos las bases para ello, pero queremos hacerlo en forma ordenada y prudente.

La siguiente central a entrar en servicio después de Santa María es el proyecto hidroeléctrico Angostura de 316 MW, ubicada en la región del Biobío. Actualmente el proyecto se encuentra con un avance físico de casi 60%, hemos finalizado todas las excavaciones subterráneas y estamos iniciando la construcción de la presa luego de haber desviado el río a fines de diciembre de 2011. De no mediar imprevistos en el proyecto, estimamos la fecha de entrada en operaciones de la central para fines del año 2013.

RAM

Con respecto a nuestro proyecto hidroeléctrico San Pedro de 150 MW, continuaremos con los estudios de terreno y esperamos en el transcurso de este año, y en función de los resultados de los estudios de terreno, definir la solución de ingeniería de las modificaciones que se prevén y el nuevo cronograma del proyecto.

Para el futuro tenemos diversas opciones de crecimiento. Estas son valiosas y deben ser ejecutadas en su minuto preciso.

Ejemplo de algunas de ellas son nuestros derechos de agua, varios con estudios bastante avanzados e incluso un proyecto con aprobación ambiental como es el caso de La Mina que tiene un potencial de 30 MW en el río Maule.

También tenemos un permiso medioambiental para la segunda unidad de carbón en Santa María. Con la dificultad que experimentan otros proyectos en Chile y ante la necesidad de atender el crecimiento de la demanda, vemos esta opción como muy valiosa.

Pero también tenemos plantas de ciclo combinado por casi 800 MW capaces de producir unos 5.000 GWh anuales, lo que es equivalente a casi el 12% del total de consumo del SIC, pero que no disponen por ahora de gas a precios competitivos.

Finalmente, como ya hemos comunicado, este año viene acompañado de un cambio en la administración.

Bernardo Larraín deja la gerencia general y será propuesto para integrar el directorio. En representación del directorio, agradecemos el liderazgo de Bernardo y del equipo de Colbún, para conducir a la Compañía en un período complejo pero de gran crecimiento y desarrollo.

Lo reemplaza Ignacio Cruz, un ejecutivo de gran experiencia y que viene de una industria muy competitiva y sofisticada como es la minería.

Junto a un equipo de ejecutivos, profesionales y trabajadores que hemos armado en los últimos años, tenemos la tarea de seguir conduciendo a Colbún por su senda de liderazgo. Soy optimista respecto al futuro, al futuro de nuestro país y al de Colbún”.

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los asistentes, haciendo uso de ella los siguientes accionistas:

El señor Gastón Pascual Cruzat Larraín manifestó su agradecimiento al señor Bernardo Larraín Matte por su aporte a la sociedad durante su gestión como gerente general de ésta.

A continuación el accionista señor Jorge Vargas Díaz solicitó al señor Presidente le indicara detalles sobre el proyecto Santa María. Asimismo, solicitó al señor Presidente cierta información respecto del proyecto San Pedro. El señor Presidente explicó el procedimiento de ejecución de las garantías pactadas con la empresa a cargo del proyecto, señalando que se encontraba en tramitación un juicio arbitral con la misma, el cual demoraría en resolverse. Respecto del proyecto San Pedro, indicó que se estaban profundizando los estudios de geología y que era necesario ser prudentes al respecto, señalando que la compañía había intentado ser lo más transparente posible sobre el tema, siendo conveniente esperar la solución de ingeniería de acuerdo a las características propias de la zona.

2
FOM

A continuación el accionista señor Desiderio Cartes Ferrada expresó su preocupación por el proyecto Hydro Aysén, ya que en su opinión, dicho proyecto resultaba esencial para el desarrollo del país. El señor Presidente pasó a exponer el estado actual de tramitación de los proyectos de generación y transmisión de Hydro Aysén.

Posteriormente, se tomó conocimiento del dictamen de los Auditores Externos y del Informe de los Inspectores de Cuentas.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente sometió a votación la aprobación de la Memoria y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2011.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, se manifestaron a favor de la proposición, aprobándola en todas sus partes, la totalidad de los accionistas presentes en la sala, de viva voz.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar la Memoria y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2011, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

11. RESULTADO DEL EJERCICIO 2011 Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Presidente señaló que según consta de los estados financieros de la compañía, el resultado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011 asciende a la cantidad de US\$ 5.201.221,13.

De acuerdo con las instrucciones contenidas en la Circular 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros y la política aprobada por el Directorio conforme a dichas instrucciones, luego de rebajar a dicho resultado la utilidad no realizada de US\$7.923.573,65, correspondiente a la valorización a valor justo de los instrumentos derivados financieros que mantenía la Sociedad al cierre del ejercicio, no quedaba utilidad susceptible de ser distribuida como dividendo.

A continuación, el Presidente informó que, de conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular 1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros anuales que se aprueban en esta misma Junta, consiste en agregar o deducir a las utilidades los eventuales efectos generados por las variaciones del valor justo de los instrumentos derivados que mantenga la Sociedad al cierre del ejercicio, netos del impuesto a la renta correspondiente.

El señor Presidente señaló que de aprobarse las proposiciones antes señaladas, las cuentas del Patrimonio quedarían con los siguientes saldos:

Patrimonio 2011

Capital emitido	US\$	1.282.793.237,31
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	US\$	1.404.182.018,70

FRM

Primas de emisión	US\$	52.594.314,82
Otras reservas	US\$	722.625.847,72
Total Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	US\$	3.462.195.418,55
Participaciones no controladoras	US\$	46.324,32
Total Patrimonio neto	US\$	3.462.241.742,88

Asimismo, el Presidente propuso a la Junta facultar al Directorio para que, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Colbún S.A., pueda acordar y proceder al pago de dividendos eventuales, con cargo al fondo de utilidades retenidas con que cuente la Sociedad, provenientes de utilidades de ejercicios anteriores, por los montos y en las fechas que el Directorio libremente determine en cada oportunidad, de acuerdo a las circunstancias que el mismo califique.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, se manifestaron a favor de la proposición, aprobándola en todas sus partes, la totalidad de los accionistas presentes en la sala, de viva voz.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de facultar al Directorio para la distribución de dividendos eventuales en los términos señalados, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

12. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente explicó que, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía exponer en esta Junta la política general definida por el Directorio sobre distribución de utilidades y reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en los ejercicios futuros y los procedimientos a utilizarse en la distribución de éstos.

Política General:

El Presidente explicó que el Directorio había acordado que para el año 2012 la política de dividendos sea la distribución del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

Esta política se materializará mediante la distribución de un dividendo provisorio que el Directorio decidirá en el último trimestre del año y un dividendo definitivo a distribuir con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013.

FRM

10

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Directorio para proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de dividendos adicionales, en la medida que existan utilidades suficientes y liquidez para su pago.

Procedimiento:

En relación con el procedimiento de pago de dividendos y el procedimiento de control de pagos de los mismos, se tuvo por reproducida la Circular N°687 de 13 de Febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Se indicó que la información detallada de este procedimiento, similar a la aplicada en años anteriores, se había proporcionado a los señores accionistas en el documento denominado Anexo 2 que se les había entregado a su ingreso a esta Junta, el cual se tuvo por reproducido.

13. POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

El Presidente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 del D.L. N° 3.500 y en el artículo 27 bis de los Estatutos, sometió a la aprobación de la Junta la proposición de la Administración sobre política de inversión y financiamiento de la Sociedad, refiriéndose a las políticas de inversión y financiamiento de la Compañía en los siguientes términos:

Política de Inversiones:

Colbún S.A. desarrollará principalmente inversiones relacionadas con su giro, esto es, la generación de energía eléctrica. En general, las decisiones de inversión deberán considerar, entre otros elementos, la cartera de contratos de venta de energía, el aporte de cada proyecto al mix de generación de la compañía y una rentabilidad en el mediano-largo plazo acorde a los riesgos involucrados.

Asimismo, las inversiones deberán contar con financiamiento apropiado de acuerdo al proyecto de que se trate, conforme a la Política de Financiamiento. El total de inversiones de cada ejercicio no superará el 100% del patrimonio de la Sociedad y deberá estar acorde con la capacidad financiera de la Compañía.

La Sociedad procurará mantener una liquidez suficiente que le permitan contar con una holgura financiera adecuada para hacer frente a sus compromisos y a los riesgos asociados a sus negocios. Los excedentes de caja que mantenga la Sociedad se invertirán en títulos emitidos por instituciones financieras y valores negociables de acuerdo a los criterios de selección y diversificación de cartera que determine la administración de la Sociedad.

El control de las inversiones será realizado por el Directorio, quien aprobará las inversiones específicas, tanto en su monto como en su financiamiento, teniendo como marco de referencia lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y lo que aprobare la Junta de Accionistas, si fuere el caso.

Política de Financiamiento:

El financiamiento debe procurar proveer los fondos necesarios para una adecuada operación de los activos existentes, así como para la realización de nuevas inversiones conforme a la Política de Inversiones expuesta. Para ello se utilizarán los recursos internos de que se dispongan y recursos externos hasta un límite que no comprometa la posición patrimonial de la compañía o que limite su crecimiento.

FRM

7

Consistente con lo anterior, se propone limitar el endeudamiento consolidado de la compañía a una razón de 1,2 veces el patrimonio de la compañía. Para estos efectos se entenderá como parte del patrimonio de la compañía el interés minoritario.

La Sociedad procurará mantener abiertas múltiples opciones de financiamiento, para lo cual se preferirán las siguientes fuentes de financiamiento: créditos bancarios, tanto internacional como nacional, mercado de bonos de largo plazo, tanto internacional como doméstico, crédito de proveedores, leasing, derechos de aduana diferidos, utilidades retenidas y aumentos de capital.

La Administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores, previo acuerdo del Directorio, restricciones respecto de dividendos, endeudamiento y otras materias normales en las operaciones financieras y otorgar cauciones de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad las centrales Colbún, Machicura, San Ignacio, Rucúe, Nehuenco I, Nehuenco II, Nehuenco III, Candelaria, Los Quilos, Juncal y Juncalito, Blanco, Chacabuquito, Canutillar, Quilleco, Hornitos, Chiburgo y San Clemente.

La administración de la Sociedad tendrá amplias facultades para la suscripción, modificación y revocación de contratos de compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios que sean esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, se manifestaron a favor de la proposición, aprobándola en todas sus partes, la totalidad de los accionistas presentes en la sala, de viva voz.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar las políticas de inversiones y financiamiento, en los términos expuestos, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

14. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente señaló que correspondía a la Junta designar a los Auditores Externos que examinarán la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2012, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Para tales efectos, el Presidente informó a los señores Accionistas que durante los meses de Enero y Febrero de 2012, la administración había invitado a cuatro empresas auditoras a presentar propuestas para realizar la auditoría de Colbún S.A. durante el ejercicio del año 2012.

Al respecto, señaló que las empresas auditoras que fueron invitadas a participar en este proceso fueron Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, KPMG Auditores Consultores Ltda. y PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Asimismo, señaló el señor Presidente que el Comité de Directores de la Sociedad, habiendo analizado las diferentes propuestas puestas a su disposición por la administración durante el mes de Marzo de 2012, propuso al Directorio como empresas de auditoría externa para el ejercicio 2012, para que éste a su vez propusiera a la presente Junta, a la empresa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

En base a lo anterior, en sesión extraordinaria de directorio de Colbún S.A. celebrada con fecha 27 de Marzo de 2012, y luego de un detallado análisis de las distintas propuestas, el Directorio acordó proponer a la presente junta, como empresa de auditoría externa por el ejercicio 2012, a la misma empresa propuesta por el Comité de Directores, esto es, a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Por último, señaló el Presidente que, conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, así como a lo dispuesto por el artículo 72 de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, los fundamentos tenidos en consideración por el Directorio para proponer a la presente junta a la referida empresa de auditoría externa fueron los siguientes:

- (a) Tanto Ernst & Young como su equipo de profesionales cuentan con una amplia experiencia en la auditoría a empresas de generación eléctrica, tanto a nivel doméstico como internacional;
- (b) Durante el transcurso del año 2011, Ernst & Young realizó una revisión del activo fijo de la Sociedad, proceso que culminó con excelentes resultados y una buena evaluación por parte de la administración;
- (c) El Directorio de la Sociedad consideró que sería conveniente, luego de 11 años siendo auditados por Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, proceder a cambiar a la empresa de auditoría externa;
- (d) La cotización enviada por Ernst & Young contempla un estimado de 6.352 horas que se dedicarían al proceso de auditoría de la Sociedad, superando al resto de las empresas de auditoría que presentaron cotizaciones a la administración; y
- (e) El costo de la auditoría cotizada por Ernst & Young resulta razonable para una empresa como Colbún.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, se manifestaron a favor de la proposición, aprobándola en todas sus partes, la totalidad de los accionistas presentes en la sala, de viva voz.

FRM

14

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de designar a la empresa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada como los Auditores Externos de Colbún S.A. para el año 2012, en los términos expuestos, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

15. DESIGNACIÓN DE INSPECTORES DE CUENTAS Y SUS REMUNERACIONES.

El Presidente señaló que correspondía designar Inspectores de Cuentas, fijando su remuneración, los cuales deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la Junta de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato. El Presidente indicó que se proponía designar como Inspectores de Cuentas Titulares a los señores Patricio López-Huici Caro y Gastón Cruzat Larraín y a los señores Fernando Carriel Araya y Rodrigo Mora Labra como sus respectivos suplentes.

Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de 20 unidades de fomento anuales que perciben los Inspectores de Cuentas. Los suplentes sólo serán remunerados si por ausencia o impedimento del titular les corresponde ejercer el reemplazo en la suscripción del informe final.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, se manifestaron a favor de la proposición, aprobándola en todas sus partes, la totalidad de los accionistas presentes en la sala, de viva voz.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la designación de los Inspectores de Cuentas y su remuneración, en los términos expuesto, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

16. ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El Presidente señaló que, tal y como se indicó en la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía en esta oportunidad proceder a la renovación total del Directorio de la Compañía, con motivo de la renuncia del director señor Jorge Gabriel Larraín Bunster el pasado 6 de Marzo.

FRM

4

Expuso que el Directorio de la Sociedad está compuesto por nueve miembros, quienes duran tres años en sus funciones. Indicó que la anterior elección se realizó en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Abril de 2011.

A continuación, el señor Matte informó que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, como asimismo de conformidad con las instrucciones contenidas en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía que se designara al menos un director independiente que cumpla con los requerimientos establecidos en las citadas disposiciones legales.

Indicó que, en relación con lo anterior, dentro de los plazos correspondientes, se recibieron proposiciones de accionistas que representan el uno por ciento o más de las acciones de la Sociedad, postulándose a la señora Vivianne Amelia Blanlot Soza y a los señores Sergio Undurraga Saavedra y Hernán Victoriano de las Heras Marín en la calidad de directores independientes. Asimismo, dichos candidatos presentaron al Gerente General la declaración jurada a que se refiere la misma norma, dentro del plazo legal.

El Presidente indicó que, en consecuencia, correspondía proceder a elegir los miembros del Directorio de la Compañía.

El Presidente informó que la Mesa había recibido los siguientes nombres de candidatos para ocupar los cargos de miembros del Directorio:

Bernardo Matte Larraín, Eliodoro Matte Larraín, Bernardo Larraín Matte, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Arturo Mackenna Iñiguez, Eduardo Navarro Beltrán, Juan Hurtado Vicuña, Vivianne Amelia Blanlot Soza, Fernando Franke García, Sergio Undurraga Saavedra y Hernán Victoriano de las Heras Marín.

Indicó el señor Presidente que, habiendo un número mayor de candidatos que de vacantes, se procederá a emplear en la elección el mecanismo de votación a través de papeleta para efectos de la elección del nuevo Directorio de la compañía. Asimismo, el accionista controlador de la Sociedad, los miembros de éste y sus personas relacionadas, en su caso, deberán señalar la calidad de tales al momento de expresar su voto, debiendo dejarse expresa mención en el acta de la votación de estas personas.

A continuación, el Secretario dio lectura a las instrucciones para efectuar la votación, mientras se distribuían las respectivas papeletas a los señores accionistas.

Una vez leídas las instrucciones, el señor Secretario solicitó a los señores accionistas que procedan a emitir su voto en la papeleta distribuida, para lo cual se dio un receso de 15 minutos para que los asistentes puedan emitir sus votos y los depositen en las urnas dispuestas para tales efectos.

A continuación, y una vez terminado el receso para emitir los votos y depositarlos en la urna puesta a disposición de los accionistas en la misma sala, el Secretario solicitó a las personas que habían sido designadas por la Junta para firmar el Acta respectiva que se acercaran al lugar de votación para fiscalizar el registro de los votos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Secretario procedió a realizar el escrutinio de los votos, leyendo los mismos en alta voz en la medida en que fueron abiertos, de manera que todos los presentes pudieran hacer por sí mismos el cómputo de la votación, y publicándose los resultados en una pantalla dispuesta al efecto, la que permitió a los señores accionistas visualizar los resultados y la forma en que sufragó cada accionista. Una vez realizado lo anterior, las personas que habían sido designadas por la Junta

FORM

para firmar el Acta respectiva procedieron a firmar el acta de escrutinio y el sobre que contenía las papeletas con los votos.

A continuación, y una vez finalizado el escrutinio, el señor Presidente declaró elegidos como Directores de Colbún S.A., por el período estatutario, a los señores:

- (a) Don **Bernardo Matte Larraín**, con el voto de 1.673.864.832 acciones, representativas de un 10,5716% de las acciones presentes en la junta, de las cuales 1.635.313.305 corresponden a acciones del grupo controlador;
- (b) Don **Eliodoro Matte Larraín**, con el voto de 1.645.403.505 acciones, representativas de un 10,3918% de las acciones presentes en la junta, de las cuales 1.625.000.000 corresponden a acciones del grupo controlador;
- (c) Don **Bernardo Larraín Matte**, con el voto de 1.645.161.702 acciones, representativas de un 10,3903% de las acciones presentes en la junta, de las cuales 1.625.000.000 corresponden a acciones del grupo controlador;
- (d) Don **Luis Felipe Gazitúa Achondo**, con el voto de 1.644.433.017 acciones, representativas de un 10,3857% de las acciones presentes en la junta, de las cuales 1.425.000.000 corresponden a acciones del grupo controlador;
- (e) Don **Arturo Mackenna Iñiguez**, con el voto de 1.645.138.700 acciones, representativas de un 10,3901% de las acciones presentes en la junta, de las cuales 1.625.000.000 corresponden a acciones del grupo controlador;
- (f) Don **Eduardo Navarro Beltrán**, con el voto de 1.700.574.353 acciones, representativas de un 10,7403% de las acciones presentes en la junta, ninguno de las cuales corresponden a acciones del grupo controlador;
- (g) Don **Juan Hurtado Vicuña**, con el voto de 1.385.336.179 acciones, representativas de un 8,7493% de las acciones presentes en la junta, ninguno de las cuales corresponden a acciones del grupo controlador;
- (h) Doña **Vivianne Amelia Blanlot Soza**, en calidad de directora independiente, con el voto de 1.584.471.106 acciones, representativas de un 10,0070% de las acciones presentes en la junta, ninguno de las cuales corresponden a acciones del grupo controlador; y
- (i) Don **Sergio Undurraga Saavedra**, en calidad de director independiente, con el voto de 1.771.938.724 acciones, representativas de un 11,1910% de las acciones presentes en la junta, de las cuales 1.114.764.106 corresponden a acciones del grupo controlador.

Adicionalmente, el Presidente indicó que los candidatos señores Fernando Franke García y Hernán Victoriano de las Heras Marín no resultaron electos para ocupar el cargo de miembros del Directorio de Colbún S.A. Al respecto, señaló que don Fernando Franke García obtuvo el voto favorable de un total de 225.334.406 acciones, representativas de un 1,4231% de las acciones presente en la junta no relacionadas con el controlador, y don Hernán Victoriano de las Heras Marín, en calidad de candidato a director independiente, obtuvo el voto de un total de 18.188.878 acciones, representativas de un 0,1148% de las acciones presente en la junta no relacionadas con el controlador. Se abstuvieron de la votación o no votaron, un total de 893.735.405 acciones, representativas de un 5,6445% de las acciones presentes en la junta.

FRM

7

Asimismo, se dejó constancia en el mismo acto de los votos de los siguientes accionistas, correspondientes a las administradoras de fondos de pensiones, a los representantes del controlador y de las partes relacionadas con el controlador:

- (a) Doña María del Pilar Sanguinetti Urizar, en representación de A.F.P. Cuprum S.A. para los fondos de pensiones administrados, por un total de 244.999.899 acciones, no relacionado con el controlador, votó por don Sergio Undurraga Saavedra, y por un total de 244.999.899, no relacionado con el controlador, votó por doña Vivianne Amelia Blanlot Soza; y por un total de 1.000 acciones, no relacionado con el controlador, votó por don Hernán Victoriano de las Heras Marín. Todos como candidatos a director como director independiente.
- (b) Doña María Fernanda Rodríguez Moraga, en representación de A.F.P. Hábitat S.A. para los fondos de pensiones administrados, por un total de 427.799.754 acciones, no relacionado con el controlador, votó por don Sergio Undurraga Saavedra, y por un total de 427.799.753 acciones, no relacionado con el controlador, votó por doña Vivianne Amelia Blanlot Soza, ambos candidatos a director como director independiente.
- (c) Don Alejandro Ramos Muñoz, en representación de A.F.P. Provida S.A. para los fondos de pensiones administrados, por un total de 497.632.433 acciones, no relacionado con el controlador, votó por don Sergio Undurraga Saavedra, y por un total de 497.632.434 acciones, no relacionado con el controlador, votó por doña Vivianne Amelia Blanlot Soza, ambos candidatos a director como director independiente.
- (d) Don Pedro Palma Fuentes, en representación de A.F.P. Capital S.A. para los fondos de pensiones administrados, por un total de 388.104.162 acciones, no relacionado con el controlador, votó por don Sergio Undurraga Saavedra, y por un total de 388.104.162 acciones, no relacionado con el controlador, votó por doña Vivianne Amelia Blanlot Soza, ambos candidatos a director como director independiente.
- (e) Don Rodrigo Benavente A., en representación de A.F.P. Modelo S.A. para los fondos de pensiones administrados, por un total de 6.484.436 acciones, no relacionado con el controlador, votó por don Sergio Undurraga Saavedra, y por un total de 6.484.436 acciones, no relacionado con el controlador, votó por doña Vivianne Amelia Blanlot Soza, ambos candidatos a director como director independiente.
- (f) Don Marcos Avello Ibarra, en representación de A.F.P. Planvital S.A. para los fondos de pensiones administrados, por un total de 87.339.915 acciones, no relacionado con el controlador, votó por don Sergio Undurraga Saavedra, candidato a director como director independiente.
- (g) Don Luis Felipe Gazitúa Achondo, por un total de 9.039.764.106 acciones, todas relacionadas con el controlador, votó por 1.625.000.000 acciones por don Eliodoro Matte Larraín, por un total de 1.625.000.000 acciones por don Bernardo Larraín Matte, por un total de 1.625.000.000 acciones por don Bernardo Matte Larraín, por un total de 1.625.000.000 acciones por don Arturo Mackenna Iñiguez, por un total de 1.425.000.000 acciones por don Luis Felipe Gazitúa Achondo, y por un total de 1.114.764.106 acciones por don Juan Hurtado Vicuña.

En consecuencia, quedaron designadas como Directores las personas antes nombradas.

FRM

9

17. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

A continuación se procedió a tratar la remuneración de los Directores.

El Presidente indicó que la mesa había recibido la siguiente proposición de remuneración del Directorio de parte del accionista controlador:

Se propuso que la remuneración total de los Directores se componga de una parte fija y de una parte variable, de la siguiente forma:

- a) Una remuneración fija mensual, a todo evento, equivalente a 100 unidades de fomento por cada miembro del Directorio, correspondiéndole al Presidente el doble de dicha cantidad, independiente de su asistencia a la reunión ordinaria del mes.
- b) Una remuneración variable anual igual al 0,5% de las utilidades provenientes del ejercicio en curso, de existir éstas, a ser distribuida entre los Directores de la Sociedad por partes iguales, salvo respecto del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores. A esta remuneración variable se restará lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual.

La remuneración variable se liquidará y pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe la Memoria, los Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio en curso, dentro de un plazo de 15 días a partir de la fecha de la referida Junta.

Para los efectos del cálculo de las remuneraciones antes señaladas, se utilizará el valor de la unidad de fomento del último día del mes que se devengue la remuneración fija, y respecto de la remuneración variable se estará al valor de la unidad de fomento al 31 de Diciembre del año al que correspondan las utilidades sobre las cuales se determine.

La remuneración mensual fija regirá a contar del mes de Abril de 2012 inclusive.

En el caso que algún director cesare en el cargo, le corresponderá la proporción de la remuneración variable por el tiempo que hubiere ejercido el cargo a contar de esta fecha y hasta la fecha de celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, correspondiendo el saldo al director que lo reemplace, por el tiempo en que hubiere ejercido el cargo.

Se hace presente, en todo caso, que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, se manifestaron a favor de la proposición, aprobándola en todas sus partes, la totalidad de los accionistas presentes en la sala, de viva voz.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P.

FORM

9

Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración de los Directores, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

18. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente indicó que, en relación con aquellos actos y contratos que la Sociedad había celebrado con personas relacionadas, se dejaba constancia que los actos y contratos con personas relacionadas que el Directorio aprobó desde el 26 de Abril de 2011, fecha de la última Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran comprendidos dentro de las excepciones contenidas en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, corresponden a operaciones que no son de monto relevante, a operaciones que conforme a la política general de habitualidad determinada por el Directorio de la Sociedad son operaciones ordinarias del giro social, o a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee al menos el 95% de la propiedad de la contraparte.

El Presidente indicó que sin perjuicio de lo anterior, la información respecto de aquellas operaciones celebradas durante el año 2011 se encontraba a disposición de los señores accionistas en la Memoria Anual y las notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011, las que se tuvieron por reproducidas.

El Presidente informó que no se requería aprobación de la Junta.

19. INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Presidente indicó que durante el ejercicio 2011, el Comité se reunió ordinariamente para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

También señaló que mayores detalles acerca de sus actividades se pueden consultar en las páginas 108 y 109 de la Memoria Anual, las que se tuvieron por reproducidas.

Asimismo, se dejó constancia que el Comité de Directores examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a esta Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los clasificadores de riesgo y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Respecto de los gastos en que incurrió el Comité de Directores durante el año 2011, se dejó constancia que éstos correspondían únicamente a la remuneración de sus integrantes, suma que ascendió a 33,33 unidades de fomento mensuales por cada uno de ellos.

El Presidente informó que no se requería aprobación de la Junta.

2
FROM

20. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente señaló que de, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta debía fijar el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores de acuerdo con las funciones que les corresponde desarrollar, el cual no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los Directores titulares, más un tercio de su monto.

Al respecto, se propuso que cada integrante del Comité perciba una remuneración correspondiente a un tercio de la remuneración prevista para los Directores titulares, es decir, 33,33 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de ellos, y que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, sea de hasta 1.200 Unidades de Fomento

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, se manifestaron a favor de la proposición, aprobándola en todas sus partes, la totalidad de los accionistas presentes en la sala, de viva voz.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración del Comité de Directores y la determinación de su presupuesto, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

21. POLÍTICA DE COSTOS DE EMISIÓN DE DOCUMENTOS.

Se informó a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el costo de procesamiento, impresión y despacho de las cartolas informativas de transacciones que sean solicitadas por los accionistas no estará sujeto a cobro alguno. En todo caso, la información a los accionistas sobre sus movimientos accionarios referida al 31 de Diciembre de cada año no se encuentra sujeta a cobro, de conformidad con las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros dictadas en la referida Circular.

22. GASTOS DEL DIRECTORIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informó que durante el año 2011 el Directorio no tuvo gastos que deban ser informados en esta junta de accionistas.

23. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A LOS ACCIONISTAS.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella.

FRM

24. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.


Finalmente, el Presidente solicitó a la Junta se facultara al Gerente General don Ignacio Cruz Zabala, o a quien lo subrogue o reemplace, y al Secretario señor Rodrigo Pérez Stiepovic, para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.

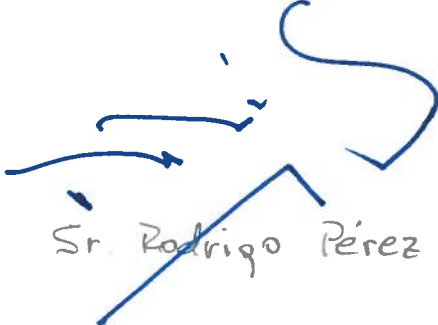
La Junta aprobó la proposición por unanimidad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

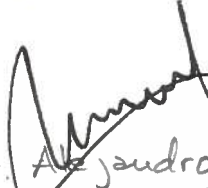
25. CLAUSURA.

Habiéndose tratado todos los temas incluidos en la citación, y siendo las 18:00 horas, el Presidente dio por terminada la Junta.

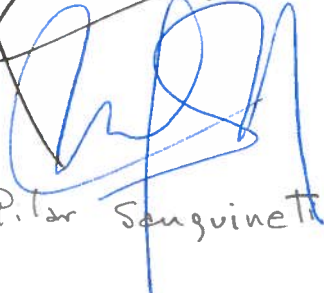

Sr. Bernardo Matte


Sr. Rodrigo Pérez


Sr. Francisco Yazigi


Sr. Alejandro Ramos


Sr. Fernanda Rodriguez


Sra. Pilar Sanguinetti